



SEGUNDA

JORNADA INSTITUCIONAL MAYO 2023



Dirección de Educación Jóvenes y Adultos
Dirección de Educación de Gestión Privada



Previo al trabajo con este documento específico, recomendamos la lectura del [Documento Orientaciones para la organización y desarrollo de la Segunda Jornada Institucional de 2023.](#)

PRESENTACIÓN

Para la Nivel Primario, Secundario y Contexto de privación de libertad

Retomando lo trabajado en la jornada anterior, en relación con las políticas pedagógicas de cuidado, la revisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en las asambleas anuales, en la presente jornada se dará continuidad a la construcción del Proyecto Político Pedagógico Institucional teniendo en cuenta las decisiones referidas a los acuerdos que ya vienen formulando institucionalmente.

Les proponemos dos momentos de trabajo:

El **primer momento** consistirá en empezar a plasmar según las dimensiones institucionales y algunos acuerdos seleccionados, posibles líneas de acción/intervención/recursos en relación con esos acuerdos que orientarán la escritura del PPP.

El **segundo momento** consistirá en realizar valoraciones de la enseñanza y los aprendizajes para la continuidad del ciclo lectivo.

PRIMER MOMENTO: LA ELABORACIÓN DEL PPP

Teniendo en cuenta las dimensiones institucionales y los acuerdos que se muestran en la siguiente tabla, les solicitamos que propongan líneas de acción/intervención/recursos en relación con esos acuerdos que orientarán la escritura del PPP.

Sugerimos para:

Nivel Primario: trabajar grupalmente todo el equipo institucional.

Nivel Secundario: un integrante del equipo de conducción y un docente de cada área disciplinar de segundo y tercer año.



Dimensiones	Criterios-Acuerdos	Líneas de acción ¿Qué intervenciones posibilitan el desarrollo de los criterios/acuerdos?	Responsables
Pedagógico: curricular - didáctico	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre proyecto curricular (objetivos, contenidos, metodologías, evaluación); - Planificaciones: institucional/de ciclo/ areal/ por espacio curricular. 		
Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> - Decisiones de los equipos sobre las comunicaciones institucionales de ciclo/ areales. 		
Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> - Disposiciones escolares según normativas o gestadas internamente; - Registros institucionales de cada estudiante y actor institucional, teniendo en cuenta leyes de identidad de género, entre otras; 		
Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> - Propuestas de acciones interinstitucionales; - Proyectos de inserción laboral; - Decisiones de los equipos de ciclo/ areales sobre las comunicaciones institucionales. 		



SEGUNDO MOMENTO

Valorar, describir y desarrollar por escrito los procesos de enseñanza y aprendizaje llevados a cabo hasta este momento (en el nivel secundario Primer Trimestre) en relación con las prácticas de evaluación, la acreditación, la calificación, los instrumentos, estrategias metodológicas, priorización de contenidos, etc. que les permita revisar los proyectos áulicos y planificaciones y tomar decisiones para la continuidad del ciclo lectivo.

En el nivel primario sugerimos trabajar de acuerdo a cada módulo.

En el nivel secundario trabajar con los/as docentes de cada área disciplinar.

Lo producido en sus instituciones deberán entregarlo a sus Supervisoras/es de Nivel. Hasta el día: **24/5**.

PARA FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL

A partir del mapeo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales estatales y privadas cercanas a cada centro de capacitación laboral o centro comunitario realizado en la primera Jornada y teniendo en cuenta que los PEC (Proyecto Educativo Anual de Coordinación) 2023 que ya han sido presentados, los/as invitamos a dar continuidad al trabajo realizado a partir de la sistematización de las experiencias de articulación/vinculación vigentes o que prontamente se comiencen a implementar en el 2023 en los diferentes centros de la Coordinación departamental con el fin de comenzar a plasmar la escritura del PPP (Proyecto Político Pedagógico). Solicitamos completar esta información en el formato de cuadro sugerido. El mismo permite identificar el tipo de articulación en los diferentes sectores (socio-comunitario, socio-educativo y socio-productivo) a la vez que permite la sistematización de objetivos y sus correspondientes líneas de acción. Sugerimos puedan revisar también, a modo de apoyo, el marco normativo para estas líneas sugeridas en:

Resolución N° 3277/18 CGE

<https://drive.google.com/file/d/1yMVbUTqs2LNKocjfmCy7fUZ7OeFucWuo/view?usp=sharing>

Resolución N° 0845/23 CGE

<https://drive.google.com/file/d/1j1rDNE1TWTXH7U9S8k2YyRc61NL-RM5p/view?usp=sharing>

Resolución N° 5026/22 CGE

<https://drive.google.com/file/d/1VyawRfaGloKU7tcRPyElqutwpELgzmX/view?usp=sharing>

	Centro Comunitario/ laboral e Instituciones/organizaciones con las que se articula	Objetivo de la articulación	Líneas de acción planificadas
Sector Socio-comunitario			
Sector Socio-productivo			
Sector Socio-educativo			

Sector Socio-Comunitario: hace referencia a organizaciones con las que se vincula o puede vincular el Centro Comunitario/Centro de Capacitación Laboral tales como: ONG; organizaciones vecinales; Centros de salud; organizaciones políticas; etc.

Sector Socio-Productivo: son aquellas pequeñas, medianas o grandes empresas y otras organizaciones de trabajo con las que se puede relacionar la institución.

Sector Socio-Educativo: otras instituciones educativas de nivel primario, secundario, terciario, universitario, formación profesional; estatales, privadas o mixtas con las que se puede realizar procesos de vinculación.

Lo producido en sus instituciones deberán entregarlo a sus coordinadores/as departamentales. Hasta el día: **24/5**.

